



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3102/2009.

ZAPALLAR, 24 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 751/2009, de fecha 21 de Agosto del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 270/2009, de fecha 17 de Agosto de 2009, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Cometido Funcionario a don **MARCELO LAZCANO BAEZ**, Docente de la Escuela Balneario Cachagua, funcionario del Departamento de Educación, con motivo de Asistir a Programa Explora Conicyt, taller "Tus competencias en ciencias", en la Ciudad de Viña del Mar, los días 19, 20, 21 de Agosto de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



EBIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Administrador Municipal

C: EDUCACION/ Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

B/C / CTL / RRHH / MOVA / GAMD / JBN / cec

[Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución]